



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7

---

## **"ACTA DE ADJUDICACION"**

**INVITACION PUBLICA 17 - 2013- CONTRATACION MINIMA CUANTIA  
"OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA",  
( Ley 1474 de 2011), el cual es:**

“SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA LA LOTERIA DEL HUILA.”; Estableciendo como mínimo las características y especialmente precios en Fotocopias, Ampliaciones, Reducciones, Anillados, AZ, Legajadores, Sobres de todos los tamaños, domicilios y demás relacionados.

**PROPONENTE UNICO:**

**1). SANDRA ROJAS GUEVARA, Persona Natural, NIT. 36184357-4.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (9 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Fotocopias...\$ 50.

Reducciones...\$ 60.

Anillados....\$ 2.900.

**Valor Total: .....Hasta \$ 3.000.000.**

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 17 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Comnutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

---

En el respectivo informe de evaluación del 20 de Mayo de 2013, se informo que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar, sería el día 21 de Mayo de 2013 hasta las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web [www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) opción contratación.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 17 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizo la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 17 – 2013, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 17 – 2013 (Adjudicación con único oferente), y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

**SANDRA ROJAS GUEVARA, Persona Natural, NIT. 36184357-4.**

Neiva, Mayo 23 de 2013.

**BRIGITTE OLARTE CARDOSO**  
Gerente

**JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ**  
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila  
[www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) - e-mail. [eloteria@telecom.com.co](mailto:eloteria@telecom.com.co) - [servicios@loteriadelhuila.com](mailto:servicios@loteriadelhuila.com)